

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 009 de fecha 05.01.2010 que autoriza licitación a través del portal Mercado Público para la adquisición de implementos y materiales deportivos que se utilizarán en los Centros de atención para hijos de madres temporeras ubicados en escuela Canadá, Campo Lindo y República de Francia. Los implementos y materiales son los siguientes:

- 30 Balones Baby Fútbol
- 30 Balones de Handball
- 30 Balones esponja
- 3 Cuerdas de 15 mts.
- 18 Conos

El monto máximo disponible para la adquisición señalada es de \$ 550.500 iva incluido.

El Memo N° 62 de fecha 13.01.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adjudicación Licitación Pública N° 524634-4-L110 realizada a través del Portal Mercado Público para la adquisición de materiales deportivos para los Centros estacionales de hijos e hijas de madres temporeras”, financiado con fondos externos del MIDEPLAN.

Sugiere adjudicar adquisición al Sr. Manuel Emilio Muñoz Abochacra, RUT N° 6.797.573-1, con domicilio comercial en calle Indico 4551 dpto. N° 43 Viña del mar, por un monto total de \$ 324.750 más iva, en razón a que ofrece la totalidad de los productos requeridos en la licitación y ha calificado con el puntaje más alto.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación a través del Portal Mercado Público N° 524634-4-L110 para la adquisición de implementos y materiales deportivos que se utilizarán en los Centros de atención para hijos de madres temporeras ubicados en escuela Canadá, Campo Lindo y República de Francia. Los implementos y materiales son los siguientes:

- 30 Balones Baby Fútbol
- 30 Balones de Handball
- 30 Balones esponja
- 3 Cuerdas de 15 mts.
- 18 Conos

Al proveedor Sr. Manuel Emilio Muñoz Abochacra, RUT N° 6.797.573-1, con domicilio comercial en calle Indico 4551 dpto. N° 43 Viña del mar, por un monto total de \$ 324.750 más iva, en razón a que ofrece la totalidad de los productos requeridos en la licitación y ha calificado con el puntaje más alto.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos N° 114.05.01.001.001.018 "CENTROS DE ATENCION PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE